

# El Gobierno de Navarra convoca ayudas por 300.000 euros para el aprendizaje de euskera en personas adultas

Se subvencionan las modalidades de internado, cursos extensivos e intensivos, autoaprendizaje y cursos específicos

**Lunes, 06 de junio de 2022**

El Departamento de Relaciones Ciudadanas del Gobierno de Navarra, a través de Euskarabidea / Instituto Navarro del Euskera, destinará 300.000 euros para que las personas adultas aprendan euskera. La convocatoria se ha publicado recientemente en el [BON](#).

Estas subvenciones se concederán en dos modalidades:

Modalidad A: matrículas realizadas desde el 26 de octubre de 2021 en cursos que estén finalizados a 30 de septiembre de 2022. Se destinan 40.000 euros para esta modalidad. El plazo de solicitud para el alumnado de la modalidad A, comenzó el 26 de mayo, y finalizará el 31 de agosto.

Modalidad B: cursos que se inicien entre el 30 de agosto y el 1 de diciembre de 2022 y estén finalizados a 30 de junio de 2023. Se destinan otros 260.000 euros para esta segunda modalidad. El plazo de solicitud para la modalidad B, comenzará en 1 de octubre y finalizará el 30 de noviembre

La convocatoria subvencionará el aprendizaje en internados, cursos extensivos e intensivos, autoaprendizaje y cursos específicos. En los grupos ordinarios presenciales y en los internados, la duración mínima de los cursos será de 40 horas, mientras que en las enseñanzas por medios telemáticos será de 100 horas por curso. Por último, los cursos específicos deberán tener una duración superior a 40 horas lectivas.

Podrán acceder a las siguientes subvenciones las personas que cumplan los siguientes requisitos: tener más de 16 años (en este caso, la solicitud la realizarán sus progenitores o quien ejerza la tutela de la persona menor); estar empadronadas en Navarra, estar al corriente de los pagos con la Hacienda de Navarra y estar al corriente de las obligaciones con la Seguridad Social; estar inscritas en un curso de euskera y haber realizado algún pago por ello. Además, deberán acreditar que han asistido al menos el 80% del número de horas de las clases.

Asimismo, quedan excluidos de estas subvenciones el alumnado de centros de titularidad pública, tales como Zubiarte y Escuelas Oficiales de Idiomas, así como el personal de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, ya que cuenta con ayudas específicas para cursos de euskera.

El importe de las subvenciones se divide en función del tipo de curso y su número de horas en los siguientes módulos:

Quienes participen en cursos extensivos e intensivos de entre 40 y 79 horas de duración y quienes se inscriban en internados recibirán una ayuda de 90 euros; los cursos entre de entre 80 y 200 horas, recibirán una ayuda de 180 euros; los que estén en 201 y 270 horas, tendrán ayudas de 280 euros y los que los cursos de entre 271 y 400 horas, hasta 380 euros.

Quienes prefieran cursos de autoaprendizaje recibirán las siguientes ayudas en función del número de horas: estudios de entre 100 y 189 horas, hasta 180 euros, y de 190 a 250 horas, hasta 280 euros.

En cuanto a los cursos específicos, quienes cursen entre 40 y 100 horas, recibirán una subvención de hasta 180 euros; los que estén entre 101 y 200 horas, hasta 280 euros y quien realice cursos entre 201 y 400 horas, recibirán ayudas de hasta 380 euros.

Las personas interesadas en recibir estas subvenciones deberán realizar la solicitud rellenando un formulario telemático de la web. Esta página estará disponible en el [catálogo de trámites](#) del portal web institucional del

---

Gobierno de Navarra. Además, deberán, aportar el certificado de matrícula y los justificantes de pago.

En caso de no utilizarse el canal telemático, la solicitud podrá presentarse por cualquiera de las formas previstas en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Si la solicitud y la documentación se presentan en una oficina de correos, se introducirán en un sobre abierto para que el personal de correos, antes de certificar, le ponga fecha y sello.